REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 125^a, en miércoles 3 de enero de 2024 (Especial, de 18:36 a 19:39 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág	•
I. ASISTENCIA	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN	17
III. ACTAS	۱7
IV. CUENTA	17
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	17
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	9
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN	20
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA SONIA SOTO, SECRETARIA DE LA BANCADA LIBERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	20
V. TABLA	21
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	21
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín Nº 16500-21. (1798-371). Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal". Boletín Nº 12699-07(S). (3/SEC/24). 	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de procedencia del recurso de casación en los casos que indica". Boletín N° 16204-12(S). (7/SEC/24).	
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil". Boletín N° 16347-11(S). (1/SEC/24).	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código del Trabajo para sancionar al notario que impida al trabajador formular reserva de derechos al suscribir el finiquito laboral". Boletín N° 16511-13.	
6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum; Beltrán; Castro; Longton; Rey y Schalper, y de las diputadas señoras Cid; Morales, doña Carla; Ossandón y Raphael, que "Modifica la Carta Fundamental para dejar sin efecto las	

- pensiones de gracia otorgadas a personas afectadas en el contexto de las manifestaciones sociales ocurridas a partir de octubre de 2019". Boletín N° 16512-07.
- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Naveillan y Ahumada; y de los diputados señores Castro y De la Carrera, que "Modifica el Código Penal y la ley N° 18.216 en materia de reincidencia, prescripción y acceso a penas sustitutivas". Boletín N° 16513-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Acevedo; Bello; Castillo; Delgado; Hertz; Pizarro; Riquelme; Serrano y Tello; y del diputado señor Ramírez, don Matías, que "Modifica normas legales que indica para agravar las sanciones derivadas de accidentes de tránsito provocados por animales en el camino". Boletín N° 16514-15.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 14212-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14599-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14436-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14068-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14414-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14616-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 141 inciso final, parte final; y 285 inciso primero, ambos del Código Procesal Penal. Rol 14158-23-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Hacienda; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente, de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Marzán por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la ley N°18.290, de tránsito, para restringir el otorgamiento o renovación de licencias de conducir en razón de enfermedad grave o vejez". Boletín N° 15954-15.
- Comunicación de la diputada señora Rojas y del diputado señor Cuello por la cual solicitan recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley, iniciado en moción, que "Establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles", actualmente radicado en la Comisión de Educación, sea remitido para su discusión y votación a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Boletín N° 16379-04.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Labra reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Raphael en la Comisión Especial Investigadora sobre brote de la bacteria burkholderia cepacia. (CEI 44).
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Durán, don Eduardo, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sauerbaum en la Comisión Especial Investigadora sobre brote de bacterias burkholderia cepacia. (CEI 44).

3. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Ramírez, don Matías, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 3 de enero de 2024.

4. Nota

- Nota de la diputada señora Rojas por la cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir que los contratos de prestación de servicios educacionales sean pactados en moneda nacional", actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sea remitido para su estudio e informe a la Comisión de Educación. Boletín N° 15787-03 (refundido con boletín N° 15779-03).

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Arroyo, de conformidad con el artículo 66 del Código del Trabajo, hará uso del permiso por fallecimiento de un familiar directo los días 3, 4, 8, 9 y 10 de enero de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lilayu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 2 y el 15 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Cid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 3 y 4 de enero de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Ulloa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de Sala y de Comisiones celebradas el día 3 de enero de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de enero de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Santibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de enero de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Flores, doña Camila. Se sirva determinar si los dichos esgrimidos por la alcaldesa de Calle Larga en su cuenta pública contradicen lo preceptuado en el instructivo E208180, de 28 de abril de 2022, por usted emitido, en particular, si hubo o no intervencionismo político y mal uso de los recursos públicos. De existir algunas de las situaciones planteadas, disponga las sanciones que en derecho correspondan. (E250309 al 9881).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Vallenar, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.976, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (E281849 al 14453).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Schalper, don Diego. Estado de avance del paso fronterizo Las Leñas, que unirá la provincia de Mendoza, en la República Argentina, y la Región del

Libertador General Bernardo O'Higgins, en nuestro país, en los términos que plantea. (2162 al 57115).

Ministerio de Educación

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Cantidad de recursos destinados a la Beca Indígena que quedaron sin ejecución entre los años 2022 y 2023. Asimismo, refiérase a la unidad técnica y autoridad encargada de la ejecución presupuestaria de estos recursos, en los términos que plantea. (1689 al 54331).
- Diputada Medina, doña Karen. Número total de matrículas a nivel nacional, indicando el detalle especifico por estamento: prebásica, básica y media, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1691 al 54521).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Persona que ocupa actualmente el cargo de jefe del Departamento de Educación, indicando si es el titular, la fecha de su contratación y la resolución del concurso en el cual fue designado. (1703 al 53716).
- Diputado Brito, don Jorge. Acciones tendientes a solucionar de forma definitiva la problemática que surgió a raíz de la plaga de ratones que aqueja al Jardín Infantil Pinocho, ubicado en el sector de Miraflores Alto, en la comuna de Viña del Mar. (1706 al 52163).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inundaciones que afectaron a los vecinos de Villa Verde, Villa Copihue, Villa Cumbre y Villa Prieto, de la comuna de Constitución, producto de las fuertes lluvias que afectaron a la Región del Maule, las que se deberían, eventualmente, al hecho de que la concesionaria del nuevo Hospital de Constitución (Red Maule S.A.), haya realizado movimientos de tierra en la ladera del cerro que colinda con la Villa Copihue, de donde habría provenido el barro que afectó a las referidas villas, remitiendo los antecedentes que requiere. (11 al 51737).
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado de la licitación de la ruta T 340, Torobayo a Curiñanco, en la Región de Los Ríos. (12 al 53918).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Agilización de la asignación de recursos necesarios para adjudicar la obra de construcción de la Comisaría de Carabineros de Chile en el sector de La Farfana, en la comuna de Maipú. (13 al 56148).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Convocatoria de la mesa de trabajo para la construcción del baipás en la ruta 5 sur, que conecta el tramo Talca-Chillán en la Región del Maule, en los términos que plantea. (15 al 41046).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reiterar el oficio N°41.046, de esta Corporación, de fecha 13 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (15 al 45843).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de evaluar el estado en que se encuentra la ruta 751, a la altura del kilómetro 13, sector rural de Los Nogales, comuna de Curacautín, disponiendo su reparación, tomando en cuenta la participación de la comunidad, por las consideraciones que expone. Se acompañan fotografías del lugar. (15 al 50858).
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones de coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Parral, para tomar acciones frente a la reparación del camino principal de Isla Pencahue, en los términos que plantea. (17 al 52173).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de gestionar, a la brevedad, la renovación del decreto que declara como Zona de Escasez Hídrica a la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (20 al 55099).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de evaluar el estado en que se encuentra la ruta 751, a la altura del kilómetro 13, sector rural de Los Nogales, comuna de Curacautín, disponiendo su reparación, tomando en cuenta la participación de la comunidad, por las consideraciones que expone. Se acompañan fotografías del lugar. (22 al 50857).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de evaluar los informes y el eventual financiamiento del diseño y ejecución del proyecto de conservación de los caminos básicos denominado Acceso Colonia Radalco, en el tramo del kilómetro 0 al 8.000, en Curacautín; y Selva Oscura-Curacautín, por Colonia San Antonio, en el tramo 4.500 a 4.650. (23 al 51278).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra Cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (4 al 52181).
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (6 al 56857).
- Diputada Medina, doña Karen. Personas que actualmente se desempeñan o están designadas como sectorialistas de su respectiva cartera o, en su defecto, las personas que cumplen dicha función, sea donde se encuentren orgánicamente ocupando dichos cargos, remitiendo los antecedentes que requiere. (6 al 56862).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputada Concha, doña Sara. Medidas de contingencias que se tomarán en la Región de Ñuble, en relación con las vías alternativas ante la implementación del sistema de cobro de peaje *Stop and Go*, por las consideraciones que expone. (1 al 13997).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°48.376, de esta Corporación, de fecha22 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (240003 al 58027).

Subsecretarías

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inundaciones que afectaron a los vecinos de Villa Verde, Villa Copihue, Villa Cumbre y Villa Prieto, de la comuna de Constitución, producto de las fuertes lluvias que afectaron a la Región del Maule, las que se deberían, eventualmente, al hecho de que la concesionaria del nuevo Hospital de Constitución (Red Maule S.A.), haya realizado movimientos de tierra en la ladera del cerro que colinda con la Villa Copihue, de donde habría provenido el barro que afectó a las referidas villas, remitiendo los antecedentes que requiere. (11 al 51736).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Posibilidad que esa subsecretaría priorice, en los concursos destinados a entregar frecuencias de radiodifusión, a los medios regionales, como, asimismo, que se otorgue un valor adicional a los concursantes que habitan zonas extremas. (17154 al 55730).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de denuncias o reclamos recibidas contra empresas de telecomunicaciones por habitantes de la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, en lo que va del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (17383 al 56180).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra subsecretaría, en los términos que requiere. (2 al 54480).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (2530 al 56701).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado desde 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (3 al 42621).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado desde 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (3 al 42621).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Marchas y manifestaciones públicas autorizadas para los días 10 y 11 de septiembre, particularmente la realizada el día 10 de septiembre, en la que participó S. E. el Presidente de la República, remitiendo los antecedentes que requieren. (30910 al 51779).

Servicios

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Presupuesto asignado a los programas de ayuda a exportadores de frutas, pymes y emprendedores de la región, indicando cómo se han ido entregando los fondos a los beneficiarios. (004787 al 57737).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (1845 al 54989).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de ampliar la dotación de funcionarios de la oficina de Fonasa en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y que quede estipulado en la Ley de Presupuestos para el año 2024. (4213 al 50044).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de disponer una investigación interna para clarificar la situación de la Inmobiliaria Los Nogales SpA., que realizó una parcelación al rol de avalúo 429-1, en la comuna de Cauquenes, Región del Maule, no siendo hasta la fecha rechazado por esa entidad, a pesar de presentar eventuales irregularidades. (4637 al 46246).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 186. Solicita a S. E. el Presidente de la República promover las reformas legales y reglamentarias necesarias para proteger a trabajadores, proveedores y pequeños emprendedores ante la quiebra de una empresa adjudicataria de una obra o concesión pública. (16).

Varios

- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (0003 al 57216).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Inundaciones que afectaron a los vecinos de Villa Verde, Villa Copihue, Villa Cumbre y Villa Prieto, de la comuna de Constitución, producto de las fuertes lluvias que afectaron a la Región del Maule, las que se deberían, eventualmente, al hecho de que la concesionaria del nuevo Hospital de Constitución (Red Maule S.A.) haya realizado movimientos de tierra en la ladera del cerro que colinda con la Villa Copihue, de donde habría provenido el barro que afectó a las referidas villas, remitiendo los antecedentes que requiere. (11 al 51738).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (1337 al 39170).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Transferencias de recursos que eventualmente se han traspasado a las diferentes fundaciones, durante su administración, desglosando las acciones o materias para las cuales se les ha transferido, el nombre de dichas instituciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados cabo para su traspaso y la evaluación del impacto que han tenido en su comuna. (1338 al 52426).

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1381 al 56572).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1472 al 57458).
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del proyecto "Construcción Electrificación SING, comuna de General Lagos" (Código BIP 30483228-0), remitiendo los antecedentes que requiere. (202315102113 al 58218).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha en se efectuará la reparación del acceso principal a Villa Mininco, en la comuna de Collipulli, considerando que se encuentra en muy mal estado. (240003 al 48376).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (2710 al 55403).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Oferta de subsidios habitacionales que han sido objeto de postulación por residentes en las provincias de Curicó y Talca, Región del Maule, en los términos que plantea. (3008 al 57511).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Adjudicación de recursos emanados de su servicio a la Junta de Vecinos Villa Alto Bicentenario de Molina, perteneciente a la comuna de Molina, entre los años 2020 y 2023, en particular para la compra de "alarmas comunitarias", indicando si se han realizado. De ser así, remita copia del proyecto presentado e indique el procedimiento de reembolso de recursos no invertidos por la organización. (3701 al 57681).
- Diputado Mulet, don Jaime. Frecuencia y recorrido de transporte mayor y menor en la localidad de Paipote, de la comuna de Copiapó, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37493/2023 al 35851).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (5028 al 43720).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de gestionar una fiscalización exhaustiva a la situación que afecta a la Villa Los Cerrillos, de la comuna de Talca, con el fin de evaluar la magnitud del problema de inundación que presenta y sus causas fundamentales, informando si existe algún proyecto o plan desde la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) o de otros organismos del Estado para abordar esta situación a corto y largo plazo y adoptando las medidas que propone. (900 al 53946).
- Diputado Camaño, don Felipe. Escala de remuneraciones que perciben actualmente los asistentes de la educación en su comuna. (930 al 53010).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		18:42
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:40
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		18:36
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		18:36
5	Alinco Bustos René	IND	A		18:42
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		18:36
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		18:36
8	Arce Castro Mónica	IND	A		18:51
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	FHGP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		18:36
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		18:36
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		18:36
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		18:37
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		18:36
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		18:40
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		18:36
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		18:52
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		18:36
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:16
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		18:36
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		18:36
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		18:54
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:36
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		18:41
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		18:36
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		18:36
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		18:36
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		18:37
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		18:36
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		18:36

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		18:42
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		18:36
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		18:43
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		18:36
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		18:36
39	Concha Smith Sara	PSC	A		18:36
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		18:36
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		18:36
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	PMP	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		18:36
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		18:36
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		18:36
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		18:36
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		18:40
50	Flores Oporto Camila	RN	I		-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		18:36
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		18:36
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		18:36
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:36
55	González Gatica Félix	PEV	A		18:36
56	González Olea Marta	IND	A		18:36
57	González Villarroel Mauro	RN	A		18:43
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		18:36
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		18:36
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		18:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		18:43
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		18:36
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		18:36
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		18:36
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		18:36
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		18:36
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		18:50
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		18:36
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		18:36
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		19:15
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		18:36
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:40
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		18:36
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		18:36
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		18:51
81	Matheson Villán Christian	IND	A		18:36
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		19:15
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:36
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		18:36
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		18:43
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		18:39
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		18:36
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		18:36
89	Molina Milman Helia	PPD	A		18:52
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		18:36
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		18:50
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		18:44
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		18:37
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		18:36
96	Musante Müller Camila	IND	A		18:36
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		18:36
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		18:36

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		18:39
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		18:36
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		18:36
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		18:36
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		18:36
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		18:36
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		18:40
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		18:48
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		19:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		18:36
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		18:42
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		18:36
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		18:36
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		18:36
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	LM	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		18:36
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		18:36
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		18:36
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		18:36
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		18:36
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I		-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		18:36
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		18:36
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		18:40
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		18:36
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		18:36
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		18:36
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		18:39
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		18:36
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		18:36

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		18:37
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		18:36
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:13
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		18:42
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		18:36
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		18:36
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:36
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:36
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		18:36
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		18:36
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		18:38
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		18:36
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		18:36
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		18:36
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		18:36
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		18:36
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		18:36
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		18:36
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		18:36
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		18:36
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		18:36

-Concurrieron, además, el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve Benavides; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor Gastón Saavedra Chandía.

'*

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 18:36 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 115^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 116^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto 6 de la Cuenta, al que se le asignó el boletín N° 16512-07, sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque fue destinado a una comisión distinta, que es la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor CIFUENTES (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud del diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Juan Antonio	Cristóbal	Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Felipe	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Jorge	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Gloria	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Mauricio	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Fernando	Jorge	Ximena	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Juan	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Jürgensen	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Guillermo	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Marcia	
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Manouchehri Lobos,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Lorena	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Jaime	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca		Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Tomás	Lorena	
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Diego	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
	Marcos	Marcela	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie			

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda; del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente de las regiones de Antofagasta, de Atacama, Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la diputada Camila Rojas en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para exigir que los contratos de prestación de servicios educacionales sean pactados en moneda nacional, actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, sea remitido para su estudio e informe a la Comisión de Educación (boletín N° 15787-03).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la diputada Camila Rojas y del diputado Luis Cuello en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles, actualmente radicado en la Comisión de Educación, sea remitido para su discusión y votación a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA SONIA SOTO, SECRETARIA DE LA BANCADA LIBERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de la bancada del Partido Liberal, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible y reciente fallecimiento de la señora Sonia Soto, quien fuera funcionaria de esta Corporación y secretaria de los diputados Vlado Mirosevic y Alejandro Bernales.

Solicito a los señores diputados y señoras diputadas, y a los presentes en las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

V. TABLA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio del Senado, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 124ª de la presente legislatura, en miércoles 3 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 22.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Le doy la bienvenida al ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve. Bienvenido, ministro.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, cuando todo Chile estaba celebrando el comienzo de un nuevo año 2024, una familia sufría el dolor y la angustia de perder a seres amados en una situación que está siendo investigada y que terminó con la vida de un matrimonio en el sector de Colonia Lolenco, en la comuna de Angol: Silvia Aravena Escalona y Francisco Castro Beltrán, ambos adultos mayores. Su familia denuncia que se trataría de un homicidio y que bajo amenazas habrían sido cruelmente asesinados y luego calcinados por el incendio.

Además de repudiar y condenar con toda la energía ese hecho, creo que este debe ser esclarecido y que la justicia debe entregar a la familia el merecido informe.

Es necesario comprender que la batalla contra la violencia en La Araucanía no se ha detenido. Aún los vecinos viven con miedo de salir y transitar por diferentes rutas; viven con el miedo de dejar sus campos o, en algunos casos, de vivir y estar en sus propias casas.

A dos años de este gobierno, esta administración ha demostrado que su preocupación no es por las víctimas, cuando, por ejemplo, vemos que en la discusión de una salida pacífica al conflicto se busca considerar a quienes tanto daño han causado a los habitantes de La Araucanía.

Por otro lado, siempre he dicho que soy de Curacautín, comuna de gente de trabajo y de esfuerzo. Lo quiero señalar nuevamente, porque ayer, a las 18:00 horas, a plena luz del día,

en el camino a Tolhuaca, un grupo de jóvenes, dirigidos por el señor Francisco Sepúlveda, fue atacado cruelmente por encapuchados, los que dispararon a su vehículo.

Estas son las cosas que no salen a la luz pública. Por eso es necesario dotar de facultades al Ejército; implementarlo con equipamiento, con drones, y realizar mayor fiscalización y control en los caminos.

Debemos dar seguridad a la gente de nuestra región.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, tengo un poco más de un minuto para contestar a los discursos castristas adoptados por el gobierno.

Lo bueno es que la verdad siempre es más fuerte y que los chilenos siempre hemos estado por encima de nuestros peores gobernantes, y esta no será la excepción.

Cuando el error no es combatido, ministro, por intermedio de la señora Presidenta, termina siendo aceptado; cuando la verdad no es defendida, termina siendo oprimida. Estos son los dos conceptos que maneja el gobierno frente al terrorismo: el terror ha sido aceptado y la libertad, oprimida.

Muy por el contrario de lo que cuentan los altavoces del gobierno, en las regiones del sur de Chile todavía se asesina, no hay paz, no hay libertad y el crimen pasó a ser costumbre por culpa de ustedes, por su intermedio, señora Presidenta.

Por lo menos un poquito de humildad: rechacen públicamente, con fuerza y tajantemente, la supuesta amnistía al criminal, al asesino Celestino Córdova, y que se le pida perdón a Carabineros por la cantidad de amnistías que está entregando el Presidente de la República a esos mismos que intentaron asesinarlos.

Los republicanos estamos cansados del doble discurso del gobierno y también de la tibieza de quienes aceptan transar con ustedes. No he rectificado ninguna de mis palabras desde que llegaron ustedes a gobernar, lo que he rectificado son sus mentiras, porque cada vez son más grandes.

Frente a este gobierno solo resiste el Partido Republicano.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, estimado ministro, la verdad es que partimos el año muy tristes en Región de La Araucanía. Además de tristeza, también

sentimos vergüenza ajena, porque los tribunales, hoy, a las 17:30 horas, le dieron la salida del CET de Vilcún al asesino Celestino Córdova. Hoy salió un asesino que no tuvo piedad al matar al matrimonio Luchsinger-Mackay.

Además, otros mataron a un matrimonio de ancianos en Lolenco: los acuchillaron y después incendiaron su casa, con ellos en su interior.

Lo que está sucediendo es algo dantesco, y, tal como lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, también es tremendamente dantesco lo que pasa en las rutas, pues ya no es posible transitar por las rutas de La Araucanía, con estado de excepción y todo.

¿Para qué sirvieron las avanzadas del Ejército en Curacautín y en Traiguén si los atentados no han bajado? Han bajado en Arauco, pero no en La Araucanía, ministro, por su intermedio, señora Presidenta: 18 por ciento en Malleco. La RMM sigue haciendo de las suyas.

Donde asesinaron a estos dos ancianos, a Francisco y Silvia, que en paz descansen, es una de las entradas a Temucuicui, que es el lugar predilecto del Presidente Boric, que iba donde sus amigos.

Entonces, el punto es cuándo, de una vez por todas, van a atacar Temucuicui. La RMM está adentro. Huenchullán todavía debe estar ahí, riéndose de los tribunales.

La verdad, ministro, ¿cuántas veces vamos a renovar el estado de excepción cada quince días? Envíe un proyecto nuevamente, porque el otro está en el Senado, para que renovemos el estado de excepción por treinta días. Esto ya va para durar todo su gobierno. Llevamos treinta y ocho renovaciones del estado de excepción; va a ser todo el gobierno de Boric con estado de excepción, porque en La Araucanía no es posible detener a los terroristas, debido a que el gobierno les tiene buena.

Definitivamente, tienen que irse en contra de ellos. Es necesario que el Jedena esté el tiempo que sea necesario, no cambiar al jefe de la Defensa, y cuando se enfrente a los terroristas, o dan de baja a los terroristas o los atrapan, pero definitivamente las Fuerzas Armadas no puede salir arrancando por unos disparos de terroristas.

¡Ya basta! El estado de excepción...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta y un segundos, el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública.

No puedo estar más de acuerdo con todos mis colegas, sobre todo con los que viven en la Región de La Araucanía, zona de una historia muy triste, entre vida y muerte. Es una región que, lamentablemente, ha sido olvidada y abandonada por el Estado desde hace muchos años.

Acá tomo las palabras de la ministra vocera, Camila Vallejo, que el otro día dijo que se sentaban a negociar, por ejemplo, con la CAM, pero sin la pistola en la mano.

Como parlamentario de la Región de La Araucanía, cada vez que tenemos que renovar la presencia de militares en la zona siento que estamos con una pistola sobre la mesa, porque si

decimos que no, vamos a dejar en la indefensión, más aún de lo que ya están, a las víctimas en la zona sur; si aprobamos el estado de excepción, la gente sigue muriendo igual.

Se está investigando un nuevo caso por la muerte de Silvia Aravena y Francisco Castro, dos adultos mayores de 71 y 78 años de edad, respectivamente, que habrían sido asesinados y luego quemados, repitiendo la historia del matrimonio Luchsinger-Mackay, caso, este último, en que fue decretada la libertad de uno de los condenados. ¿En qué país, en qué sociedad, en qué democracia se entrega la libertad a un condenado por asesinar y quemar vivo a un matrimonio?

Ministro, por intermedio de la señora Presidenta, como parlamentarios del sur de Chile estamos cansados de tener que renovar una y otra vez la presencia militar con los mismos resultados: sigue muriendo gente, siguen quemando en la zona sur. ¡Hasta cuándo, ministro!

Vamos a evaluar si aprobamos o no esta prórroga.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, saludo al ministro.

Son días muy duros para la macrozona sur, ahora en La Araucanía. Mi colega Miguel Mellado decía que en Arauco han bajado los ataques; ahora no ha ocurrido ninguno, pero hace dos o tres semanas ocurrieron, y recrudecen cada cierto tiempo. Estamos con Arauco, con La Araucanía; así nos vamos, y los ataques violentistas siguen ocurriendo. Siguen ocurriendo muertes, hoy día del matrimonio formado por Silvia Aravena y Francisco Castro, quienes fueron asesinados. Puede ser un caso similar al del matrimonio Luchsinger-MacKay.

Lo dijimos de inmediato, y hoy comparto el rechazo y el repudio a la libertad condicional de Celestino Córdova, uno de los culpables de asesinar al matrimonio Luchsinger-MacKay. No queremos que eso siga ocurriendo. No puede seguir la impunidad, que es lo que hoy está primando en nuestra provincia de Arauco y hoy día en la Región de La Araucanía.

Quiero hacer una consulta al ministro respecto de la ley de usurpaciones. Hoy tenemos un estado de excepción; estamos evaluando qué va a ocurrir con él, porque los vecinos nos dicen que no saquemos la única herramienta que hay. Pero esa herramienta, que ya mostró su efectividad en algún minuto, hoy se ha estancado; no vemos que bajen los atentados y los ataques. Estamos en el 49 por ciento, que fue el gran éxito que mostró el gobierno con esto; ahí se mantiene, y cada cierto tiempo, como digo, recrudecen.

Hoy tenemos una ley de usurpaciones. Al respecto, quiero consultar cómo se complementa un estado de excepción con esa ley. Quiero saber cuál es su efectividad; si tienen cifras y datos sobre cuánto ha bajado esto. Lo pregunto, porque respecto del asesinato de Silvia Aravena y Francisco Castro se dice que hubo amenazas previas de algún vecino que habría usurpado el terreno de ese matrimonio o parte de él.

Entonces, quiero saber qué implicancias tiene, cuál es el accionar y cuáles son las facultades que tienen hoy las Fuerzas Armadas, es decir, quienes operan el estado de excepción, para evitar que se sigan tomando los predios, que sigan ocurriendo las usurpaciones.

Eso es lo que necesitamos: justicia y no más impunidad. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señora Presidenta, saludo al ministro subrogante del Interior y a los presentes en la Sala.

Silvia Aravena y Francisco Castro fueron asesinados e incinerados el día 31 de diciembre. A propósito, mañana se cumplen once años del asesinato del matrimonio Luchsinger-Mackay.

La verdad es que esto no da para más. Claro, para quienes viven en Santiago y que normalmente andan con seguridad, con escoltas, esto no les influye en nada, pero sí nos influye a quienes vivimos en la región y tememos por nuestras familias y por nuestros bienes en cada minuto. Sin duda, lamento esta situación.

Ahora, acabamos de recibir una mala noticia: a partir de las 17:30 horas de hoy, según me informan, el señor Celestino Córdova está en libertad. El señor Celestino Córdova va a poder organizar, hoy por la noche, seguramente, algún atentado terrorista y tendrá derecho a guardar silencio, como lo ha hecho hasta ahora, sin denunciar al grupo de terroristas que atentó hace once años contra el matrimonio Luchsinger-Mackay.

Vamos a aprobar la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, porque los hechos de violencia se siguen repitiendo. Lamento que algunos diputados no permitan que el ministro nos escuche; no dejan que entreguemos nuestro mensaje. Estamos siendo atacados permanentemente en La Araucanía; sabemos quiénes son, sabemos dónde están; solo falta que vayan a buscarlos.

¡Dios salve a La Araucanía! Espero que la situación que hoy vivimos vaya cambiando de a poco.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, hay que reconocer que hay avances; hay avances después de mucho tiempo. Prueba de ello son las cifras que se han publicado acerca del número de hechos violentos, los cuales están disminuyendo en La Araucanía. También hay que ser claros respecto de que los hechos violentos que están ocurriendo, que son menos en cantidad, son más violentos. Eso nos preocupa a todos nosotros y, confío, también a las autoridades.

¿Qué pasó? Se empezó a trabajar en conjunto, aunque la Corte de Apelaciones de Temuco está al debe, con un fallo reciente respecto de la libertad de un condenado. ¿Qué ocurrió? Se aplicó el estado de excepción, del cual ustedes fueron reacios y dijeron que nunca lo iban a aplicar. Sin embargo, siguen pidiendo su renovación hasta el infinito. Recordemos que el estado de excepción primero fue acotado. Les dijimos que así no prestaba ninguna utilidad. Luego, le quitaron el carácter de acotado, y empezaron a mejorar las cifras.

Otro elemento son las leyes. Son indispensables las leyes, las mismas leyes que primero votaron en contra y hoy piden. Hemos visto sus resultados. Así, por ejemplo, la ley que sanciona con más fuerza el robo de madera ha tenido un impacto importante en las regiones de La Araucanía y del Biobío.

Hemos tenido un problema con las demoras. El estado excepción no se quiso en un comienzo; luego se pone, funciona, y funciona bien. Era acotado al principio; después ya no lo es. Con ello mejoraron las cifras.

Necesitamos un estado de sitio. Hay que tener una estrategia para desbaratar a estas bandas y no seguir esperando. Necesitamos una ley antiterrorista y una nueva ley de sistemas de inteligencia. Aquí, las demoras cuestan, cuestan vidas, por lo que es necesario actuar rápido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría dirigirme al ministro subrogante, pero él no me puede poner atención, porque la diputada Ericka Ñanco está conversando todo el rato con él.

Así yo no puedo hacer uso de la palabra, porque quiero dirigirme al ministro, y la verdad es que en este momento él no me puede escuchar, porque está siendo interrumpido.

Por eso, le ruego, señor Presidente, hacer presente esta situación. Le pido que me dé el uso de la palabra cuando termine de conversar el ministro.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señora diputada, le vamos a descontar el tiempo. Continúe.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, el ministro sigue conversando con la diputada Ericka Ñanco. Por eso, le pido, por favor, que la diputada salga de la testera, de modo tal que el ministro ponga atención a lo que estamos hablando los diputados.

Yo no haré uso de la palabra mientras la diputada Ñanco no se levante de la testera. Si ella le quiere decir algo al ministro, que pida la palabra, pero no corresponde que esté interrumpiendo la atención del ministro mientras diputados estamos interviniendo. Pido un mínimo de respeto.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, le ruego que no solo me mire, sino que también me escuche. Ojalá que la diputada que está a su lado tenga la amabilidad de no interrumpir su atención.

El ministro sabe, porque ha sido publicado por algunos medios de comunicación -bastante pocos, para ser franca, a pesar de la gravedad del asunto-, del asesinato de un matrimonio de adultos mayores en Colonia Lolenco, comuna de Angol, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. Es un asesinato tan grave como el del matrimonio Luchsinger-Mackay.

Desgraciadamente, se ha intentado bajar el perfil del hecho, tratando de insinuar, incluso, que esto podría ser un simple robo. Un robo bastante curioso, porque la camioneta de

los dueños de casa, a los cuales quemaron después de asesinarlos con arma blanca, estaba en el mismo lugar y no fue robada. Se trata de un sector donde sabemos que operan mafias dedicadas al robo y al tráfico de vehículos y, sobre todo, de drogas. Incluso, parceleros del sector han recibido la "oferta" de estos grupos de narcotraficantes de plantar marihuana en sus predios, en sus parcelas.

La gente está aterrorizada. El gobierno no ha estado a la altura para brindar la protección necesaria a esas personas. En ese sector no hay patrullas militares, no hay patrullas de Carabineros funcionando de manera permanente y tampoco hay puntos de control.

Tal como le dije al delegado presidencial en la región y a distintos personeros del gobierno durante el fin de semana pasado, le ruego, ministro, por intermedio del señor Presidente, que el gobierno se apiade de las personas que viven en ese sector. Si no tienen empatía con ellos, al menos tengan piedad y pongan controles policiales y militares como corresponde.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, no haré uso de la palabra mientras el ministro no ponga atención.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, no sé si el diputado Jorge Rathgeb quiere hacer uso de la palabra. Le cedo mi espacio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por su intermedio, al ministro subrogante y a la diputada que lo acompaña: si el ministro nos diera más tiempo a todos los diputados, quizás habría más problemas solucionados en Chile. Lamentablemente, llevamos 38 renovaciones del estado de excepción constitucional de emergencia, y, en esta oportunidad, una vez más, partimos con la intervención de los diputados y no con la intervención del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para exponer cuál es la situación actual de la Región de La Araucanía, para que, luego, fundamentemos nuestra decisión. Lo que sí sabemos es que la situación de tensión no ha bajado en La Araucanía y que tenemos voces distintas en el gobierno respecto de sumar o no a la CAM a la negociación.

Hoy vemos cómo sale en libertad Celestino Córdova. Al respecto, la verdad es que no tuvo mucho efecto la acción del gobierno para evitarlo. Uno ve un cordón umbilical constante del gobierno con el lumpen, a través, por ejemplo, de la entrega de pensiones de gracia.

Recién el ministro pone atención, cuando uno habla de los problemas que tiene el gobierno. Agradezco la atención del ministro.

Reitero: hay una constante unión entre el lumpen y este gobierno, con la entrega de pensiones de gracia como la que se otorgó a la persona que quemó una caseta de Carabineros en Talca.

Quiero saber cuántas veces este gobierno ha aplicado la ley de usurpaciones, porque ella no sirve debido al veto que interpuso este gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El ministro del Interior y Seguridad Pública, Manuel Monsalve, ha solicitado el uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MONSALVE** (ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, considero grave hacer afirmaciones irresponsables y sin fundamentos. Decir que el gobierno tiene relación con el lumpen es una acusación grave e irresponsable. Si alguien considera que tiene pruebas suficientes, que recurra a la justicia y haga la denuncia.

Si el diputado se refiere a las pensiones de gracia, quiero decir que si ello se considera un error, los dos últimos gobiernos cometieron el mismo error. No es un empate; son los hechos. Este Congreso es el que aprobó las glosas 12 y 15, las que habilitaron tanto al gobierno del Presidente Piñera como al Presidente Gabriel Boric para entregar pensiones de gracia.

El reglamento que se estableció para el otorgamiento de pensiones de gracia fue dictado el 4 de enero de 2022 y lo aplicó el anterior subsecretario del Interior, señor Juan Francisco Galli. El subsecretario que habla aplicó el reglamento dictado por el subsecretario que lo antecedió en el cargo. Lo anterior permitió que el gobierno pasado y este otorgaran 17 y 24 pensiones de gracia, respectivamente, a personas con antecedentes penales.

No creo que el pasado ni tampoco este gobierno, que respetó la misma ley y el mismo reglamento, hayan tenido esa intención que se nos atribuye, ni creo que ese hecho permita a alguien afirmar que hay un vínculo con el lumpen.

El gobierno ha informado, de manera pública, que este viernes ingresará dos indicaciones a mociones parlamentarias en proyecto en esta Cámara de Diputados, las cuales buscan regular la entrega de pensiones de gracia, a partir de la entrega de dos facultades que nunca han estado en la ley. La ley nunca ha obligado a las autoridades políticas a tener a la vista antecedentes penales. Por eso, ni el anterior ni este subsecretario los consideraron. La ley no establece dicha obligación.

El Estado entrega 18.000 pensiones de gracia y ninguna autoridad tuvo antecedentes penales a la vista para otorgarlas, porque no era una obligación legal ni reglamentaria. Por eso, queremos reparar en esa situación. El gobierno ha anunciado el ingreso de una indicación para establecer por ley la obligación de que las autoridades tengan a la vista antecedentes penales, antes de entregar un beneficio como la pensión de gracia.

En segundo lugar, como informamos, vamos a presentar una indicación para otorgar una facultad que la ley tampoco contempla. No hay ley que faculte hoy, de manera expresa, a

una autoridad política a revocar el beneficio de que se habla. Nos parece que la autoridad política debe tener dicha atribución. Por ello, vamos a ingresar una indicación para otorgar esa facultad expresa por ley.

Me parece bien y legítimo el debate político respecto de la adopción de determinadas decisiones. Ello puede formar parte de la discusión, pero, a partir de eso, hacer acusaciones e imputaciones delictuales es, a mi juicio, irresponsable, infundado y no corresponde a un poder del Estado. Si queremos que los poderes del Estado se respeten, se requiere que ese poder del Estado use las facultades que le entrega la ley de manera responsable.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, de conformidad con el artículo 90, N° 6, del Reglamento, lo que hizo el diputado Donoso constituye una falta al respeto, pues efectuó una imputación muy grave al gobierno. Hablar de un vínculo con el lumpen sabiendo que ello no está comprobado e, incluso, plantear que el tema debería llevarse a la justicia, no debe quedar en acta. Por tanto, solicito que dichas aseveraciones sean eliminadas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputada, la Mesa revisará el punto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, llevamos casi dos años prorrogando la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en varios sectores de la macrozona sur. Lamentablemente, son los habitantes de los lugares afectados los que sufren las consecuencias. Los hechos de violencia se siguen concretando, pese a estar vigente el estado de excepción constitucional.

Necesitamos implementar medidas que den una solución a largo plazo. Los habitantes de las zonas afectadas merecen que sus vidas vuelvan a la normalidad, pero eso requiere cambios reales, como mayor inversión en inteligencia y logística, para desarticular, desde el fondo, las organizaciones terroristas que llevan años atentando contra la seguridad de las personas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, comparo el debate de hoy con el de la primera renovación -es la prórroga 40 y no la 38, como se ha dicho- y se observa, primero, que empezamos a debatir acerca de otros asuntos. Por favor, debatamos sobre La Araucanía, la macrozona sur y los temas que les conciernen.

Creo que es un fracaso. Más allá de las cifras, creo que hemos fracasado. Hemos fracasado como Estado, porque no puede ser que renovemos 40 veces el estado de excepción.

Asimismo, aunque las cifras son mejores, el objetivo es terminar con la violencia en La Araucanía y lo ocurrido el pasado fin de semana demuestra que estamos lejos de eso.

Además, las señales son muy erráticas. La Corte de Apelaciones de Temuco otorgó libertad condicional a Celestino Córdova. Me alegra mucho que el gobierno, inmediatamente, decidiera apelar ante la Corte Suprema, pero es muy errático, tan errático como la decisión conocida hoy de formalizar al general Yáñez. ¡Es tan errático el Estado! Estamos en una lucha -no voy a decir guerra- contra la delincuencia en todo Chile y contra el terrorismo en La Araucanía, pero por Dios que es errático el Estado.

No nos podemos sentir satisfechos por lo que ocurre en La Araucanía. El asesinato de dos adultos mayores el fin de semana que pasó demuestra que no se puede sostener que hemos avanzado. ¡No! ¡Hemos fallado!

Cuando planteo que hay que desatar las manos de los militares es porque necesitamos que estén más presentes. También necesitamos más carabineros. Para eso, por su intermedio, señor Presidente, digo al ministro que se requieren más escuelas de Carabineros, lo cual es una decisión política. No es técnica, es política. Varios diputados hemos estado trabajando en ello. Hoy necesitamos crear más escuelas; hoy se requieren más carabineros, no mañana ni pasado mañana. Tenemos pocos carabineros. Si tuviéramos más carabineros, no diría que sería más fácil, pero podríamos atacar de mejor forma el delito.

Lo que está ocurriendo es gravísimo, porque el Estado está fallando. Es tan errático, que la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos se da el lujito de decir que va a subir a la CAM a una mesa de negociación, como si fuera un actor político relevante, representante del pueblo mapuche. ¡Lo ocurrido en estos días es demasiado errático!

Todos debemos dar la lucha -no podemos actuar con egoísmo- contra el delito, contra el narcotráfico, porque ha avanzado. Ese es el objetivo. Por eso, quiero que nos remitamos a la discusión y al debate en materia de seguridad.

Podemos estar de acuerdo o no con el gobierno. Naturalmente, nos alegra que las cifras de violencia hayan disminuido, pero ello no significa que hemos ganado algo. No hemos ganado nada todavía. Ganaremos cuando en La Araucanía no se registren hechos de violencia.

No es normal que ahora que viene la temporada de cosecha, cosechemos con militares. En una democracia como la nuestra, ¿es normal que se coseche con militares? No, pues; no es normal. El día que no cosechemos con militares y no haya militares en La Araucanía habremos ganado algo, pero hoy estamos derrotados. Hoy hemos fallado, sobre todo por lo errático que ha sido el Estado. Me refiero a los tribunales y a nuestro sistema de justicia.

Me preocupa mucho, como se ha mencionado en el debate, el asesinato de dos personas, porque no es primera vez que ocurre. El sicariato está instalado en La Araucanía. Hace un tiempo mataron en su casa, en Angol, a Joel Ovalle, un dirigente agrícola de la época de la CORA. Eso está pasando en la región.

Pido que nos concentremos en tratar efectivamente de avanzar algo, porque hoy estamos derrotados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, es difícil hablar cuando hace solo unos días dos adultos mayores fueron brutalmente asesinados con arma blanca y, luego, quemados, lo cual nos recuerda que hace once años otros dos adultos mayores fueron quemados vivos. ¡Cómo no va a ser difícil hablar cuando hoy el asesino de esos adultos mayores ha salido en libertad!

¿Qué les decimos a los habitantes de La Araucanía? ¿Cómo les explicamos a quienes todos los días son víctimas de atentados, como los incendios, con los que se busca sembrar el temor, que un asesino de adultos mayores que fueron quemados vivos hoy está libre? Yo veo una reacción absolutamente tibia del gobierno cuando dice: "Vamos a apelar", porque lo concreto es que hoy Celestino Córdova está libre. Eso es lo que tenemos.

Un diputado dijo que hay un vínculo, y yo quiero reforzar esa idea. Parece que hay simpatía con Temucuicui, porque el hoy Presidente de la República y ayer diputado fue a Temucuicui y dijo públicamente que era territorio liberado de Chile. Eso dijo el Presidente Gabriel Boric.

Entonces, hay simpatía por ese sector, porque no hay explicación de por qué el Estado de Chile no ingresa donde todos saben que están los terroristas. Todos saben que están en Temucuicui. Entonces, ¿por qué no se ingresa? Porque, cuando se ingresó una vez, setecientos efectivos de la Policía de Investigaciones (PDI) tuvieron que salir arrancando, porque fueron sin las armas necesarias.

¡A los terroristas se les enfrenta! ¡A los terroristas, si es necesario, se les da de baja! Primero están los derechos de la gente decente, no de los terroristas, no de los violentistas.

Espero que el gobierno prontamente se haga parte en esta apelación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, voy a aprovechar de hablar por celular con el ministro, ya que él está hablando por celular.

Disculpen por no haberme referido inmediatamente al tema en discusión, pero la verdad de las cosas es que es incómodo tener que venir a intervenir cada quince días en estas condiciones. La idea es que los ministros y los subsecretarios nos pongan atención.

Yo siempre he sido un colaborador y he estado tratando de ayudar en todo lo que significa este tema. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública se comprometió a reunirse permanentemente con los parlamentarios de la Región de La Araucanía, cosa que no ha ocurrido.

Por eso, se generan estas situaciones en que los parlamentarios van a conversar con el ministro, porque en realidad no tenemos la oportunidad de hacerlo, en circunstancias de que se comprometió a realizarlo en algún momento.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, quiero señalarle algo que deberíamos conversar personalmente, porque son situaciones complejas que no debería señalar en esta Sala. Sin embargo, lo voy a hacer, porque, como no nos hemos reunido, creo que es relevante.

El acontecimiento ocurrido el fin de semana, cual es el asesinato y fallecimiento de esas dos personas, tiene mucha relación con el ataque que se hizo días atrás a la familia González Jarpa. Ambos predios, que hoy están semidesocupados producto de estas situaciones, tienen acceso a las bocatomas del canal Buenos Aires, que riega todo el valle de Angol.

Ojo con ese tipo de cosas, porque en esa zona hay muchos pequeños agricultores que riegan sus tomates, el conocido gran tomate angolino, y todos los vegetales que ahí se producen.

El hecho de que se esté atacando a esas personas y se esté poniendo en riesgo todo lo que significa la seguridad alimentaria es algo que hemos señalado por mucho tiempo.

El objetivo no fue el robo. Como se señaló aquí, si el objetivo hubiese sido el robo, hubieran robado otras especies, pero esas cosas no las robaron. Entonces, ojo con ese tipo de cosas.

Ministro, los parlamentarios estamos disponibles para conversar en privado de este tipo de cosas cada vez que sea necesario, para ir avanzando en situaciones que son relevantes y que al gobierno le interesan para tomar buenas decisiones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, tenía preparada una intervención, pero la voy a reemplazar dado lo que ha acontecido en esta Sala.

Nosotros nos estamos acostumbrando a votar estas prórrogas del estado de excepción constitucional y le hablamos al aire. Los ministros no nos escuchan, porque unos conversan por allá y otros por acá, o hacen afirmaciones complejas, pero nadie resuelve nada.

Hemos renovado cuarenta veces el estado de excepción constitucional y La Araucanía sigue con violencia, terrorismo, homicidios, narcotráfico, crimen organizado. Se han tomado medidas legislativas y medidas administrativas que no alcanzan para solucionar los problemas de la gente.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, en la Región del Maule, le dijimos que el Plan Calles sin Violencia no iba a funcionar si no era un plan integral. Me respondieron del ministerio que han aumentado los homicidios en el Maule en un 15 por ciento desde la implementación del Plan Calles sin Violencia, porque se hace una intervención en Santiago y adivinen para adónde se va el crimen organizado. Se va para la Región del Maule, según datos entregados por la Fiscalía.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, ¿cuándo nos pondremos serios en materia de seguridad? ¿Cuándo tomaremos de verdad en serio este tema? ¿Cuándo trabajaremos para resolverle este problema a la gente? No puede ser que estemos hablando de la falta de coherencia de un gobierno. Como recién señaló el diputado Andrés Jouannet, hay una falta de coherencia, porque cuando faltan recursos en materia de seguridad, al mismo tiempo les estamos entregando recursos a delincuentes a través de pensiones de gracia.

Ministro, aquí falta que nos pongamos serios. Por intermedio del señor Presidente, le pido que de una vez...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al ministro.

Debo reconocer que hemos tenido avances. Quiero agradecer a las Fuerzas Armadas y la voluntad transversal que muchas veces se ha producido, pero también quiero reclamar que esto no es suficiente. Necesitamos seguir reforzando, porque la situación está muy lejos de lo que en algún minuto el subsecretario y hoy ministro señaló, cual es abandonar paulatinamente el estado de excepción constitucional por espacios o territorialmente, porque hoy la sensación de inseguridad, más allá de lo que se habla, es real.

En estas horas del 2024 llevamos siete homicidios. La gente nos demanda más estados de excepción constitucional. Demócratas ha pedido al gobierno convocar al Consejo de Seguridad Nacional (Cosena), pero no se ha querido hacer.

Ahora, como todas las autoridades están ahí colaborando en materia de justicia, en materia de seguridad, en distintas materias, no veo por qué no se aborda esto de manera integral.

¿De qué sirve que estemos parchando en seis comisiones, entre la Cámara de Diputados y el Senado, los proyectos con 31 medidas -41 ya se han despachado- en materias que también los parlamentarios hemos propuesto? Sacamos leyes que no se aplican, como, por ejemplo, en materia de migraciones. Queremos tener una migración regulada, ordenada y segura, porque el crimen organizado y las bandas extranjeras también se producen por una migración irregular.

Pero hoy también, a propósito de lo que señaló el ministro respecto de las pensiones de gracia, necesitamos una política clara en esa materia: o usamos las pensiones de gracia para temas sociales o cambiamos la legislación para resarcir daños en materia de derechos humanos.

Ministro, usted sabe muy bien, porque conoce nuestra zona, que en materia de pensiones de gracia este gobierno hoy debe 587 pensiones otorgadas a los exmineros del carbón. Ese es solo un ejemplo. Para qué decir cómo se utilizaron esas pensiones de gracia en el estallido social.

Nosotros vamos a respaldar siempre el estado de excepción constitucional y a Carabineros. Por eso, reclamo el rol que ha tenido la Fiscalía con los dos fiscales que finalmente están por azuzar a un general de Carabineros que está haciendo el trabajo en todo el territorio nacional en nombre de todos los carabineros de Chile.

También reclamo lo que ha hecho la Corte de Apelaciones de Temuco, porque no se condice con el esfuerzo que estamos haciendo todos en este hemiciclo y en el país.

Aquí todos debemos hacer nuestros máximos esfuerzos. Hay que apoyar este estado de excepción constitucional, pero no es suficiente. Sin duda, necesitamos más recursos.

No necesitamos que el ministro esté hablando por teléfono. Valoro y entiendo al ministro, pero creo que este hemiciclo es para que nos respetemos. Si un ministro decide entrar a esta Sala, es para que nos escuchemos. De lo contrario, mejor nos vamos para la casa.

Yo aquí termino mi intervención.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavante.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, mucho se ha hablado en esta Sala del caso del señor Córdova. Efectivamente, la Corte de Apelaciones de Temuco le otorgó la libertad condicional y el gobierno raudamente anunció que iba a apelar, pero parece que todavía no interpone el recurso.

Está bien, está dentro de plazo; pero le tengo una mala noticia, ministro, porque, al parecer, el señor Córdova ya está libre.

Seguramente, cuando interpongan el recurso y la Corte Suprema llegue a revocar esa resolución, el señor Córdova va a decir: "¡Oh, me han revocado el beneficio! Volveré a prisión". ¿No será que Celestino Córdova se va a convertir en un nuevo Jones Huala o en alguno de esos individuos que tienen todo un historial de fugas?

Ministro, por otro lado, no quiero dejar pasar lo que usted señaló sobre respetar a otro poder del Estado. Está bien, todos los poderes del Estado nos merecemos respeto. Sin embargo, ¿hay respeto a un poder del Estado cuando hay una sentencia judicial que condena a personas por delitos graves y llega el Presidente de la República, usando una atribución, pero sin la debida prudencia, como han demostrado los hechos posteriores, y las indulta? ¿Hay respeto a otro poder del Estado cuando en este Parlamento se aprueba una ley de usurpaciones y lo primero que hace el gobierno es vetarla?

¡No, ministro! Ahí tampoco hay respeto por las decisiones de otro poder del Estado.

Reitero: las atribuciones se pueden usar, pero con la debida prudencia. El señor Luis Castillo nos demostró que esa atribución no fue utilizada con la debida prudencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE** (ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en primer lugar, pido disculpas.

Efectivamente, estoy ejerciendo transitoriamente el rol de ministro del Interior y Seguridad Pública, y contesto el teléfono por razones de seguridad del país, no por cuestiones de carácter personal.

(Aplausos)

En segundo lugar, para no generar debates, aclaro algunas cuestiones que eventualmente requieren precisión.

El señor Celestino Córdova aún no está en libertad. Todavía está retenido en el centro de detención en el cual se encuentra. La apelación del gobierno ya fue ingresada. Además, el gobierno va a solicitar una orden de no innovar.

Es bien importante separar, reitero, porque la democracia funciona así. Además, el pueblo chileno ha votado para que tengamos un orden constitucional y ha ratificado el orden constitucional que tenemos, el cual da autonomía al Poder Judicial y al Ministerio Público, de modo que no son decisiones que tome el gobierno.

Respecto de esas decisiones, la política del gobierno en relación con delitos graves, particularmente con delitos de homicidio, ha sido una sola: siempre nos querellamos y siempre buscamos el cumplimiento total de la pena privativa de libertad. Esto no tiene distinción de ninguna naturaleza, ni étnica ni territorial; esta es la política del gobierno.

Es por eso que, en este caso, al igual como lo hemos hecho en otros, el Ministerio del Interior apeló a la resolución de la corte de apelaciones. Nosotros creemos que la pena se debe cumplir y esperamos que esa apelación sea acogida, entendiendo que esta es una resolución de un poder autónomo, como es el Poder Judicial. Además, vamos a solicitar una orden de no innovar.

Dicho eso, quiero agregar algunos elementos.

No es efectivo que haya personas intocables en Chile. Solo quiero recordar la cantidad de condenas que se han producido en la macrozona sur en cada uno de los últimos años, condenas vinculadas a hechos de violencia rural. En 2020 hubo 65 condenas; en 2021, 129 condenas; en 2022, año en que este gobierno decidió hacer algo que no se había hecho, que fue colocar tres profesionales más en la fiscalía de la Región de La Araucanía, para lo cual el Ministerio del Interior dispuso de recursos para fortalecer las capacidades de la fiscalía de la Región de La Araucanía, con tres profesionales adicionales, y seis en la Región del Biobío, y, además, este gobierno decidió enviar a aquella región a un grupo especializado en materia de investigación, se produjeron 231 condenas, y en 2023, por lo menos hasta mediados de diciembre, iban 167 condenas.

Asimismo, durante 2022 y 2023 hubo 171 personas detenidas, que el gobierno sabe que son parte de estructuras de organizaciones criminales que operan en la macrozona sur; 171 personas que al día de hoy están privadas de libertad, 69 de las cuales, cerca del 40 por ciento, corresponden a integrantes de la Resistencia Mapuche Malleco.

No hay personas intocables en el país. Para eso trabajan las policías, para eso hay investigación criminal y para eso el gobierno, además, ha transferido recursos a ambas policías para potenciar sus capacidades en materia de persecución penal, en materia de investigación criminal y para reunir la evidencia necesaria para que las personas responsables sean

detenidas y condenadas. Este año, en un par de semanas, el gobierno va a firmar un convenio con la Policía de Investigaciones por 16.000 millones de pesos, para transferirle capacidad en materia de investigación, y entregará 12.000 millones de pesos a Carabineros de Chile, para transferirle capacidad en materia de investigación y darle equipamiento que no tenía.

El viernes voy a ir a la Región de La Araucanía a entregar ocho vehículos blindados al Ejército. Le vamos a entregar vehículos blindados para que haga controles, vehículos blindados que no tenía, que se suman a los 36 vehículos blindados que le entregamos a Carabineros, que no tenía, y a la decisión que hemos tomado este año de entregar vehículos blindados a las unidades territoriales de Carabineros de Chile en la Región de La Araucanía y en la del Biobío, decisión que nadie había tomado.

Evidentemente, no estamos conformes, al igual que ustedes, y no lo estaremos mientras existan hechos de violencia. Sin embargo, creo que también es necesario decir que hay una estrategia que se ha estado implementando, y esa estrategia ha tenido resultados.

¿Son los resultados que todos queremos? No, evidentemente que no. Nos gustaría volver a la total normalidad, nos gustaría volver a la total tranquilidad y a poder garantizar a los chilenos y las chilenas de la Región de La Araucanía, de la Región del Biobío y de cualquier lugar de Chile, que pueden vivir en paz.

Esa es la tarea que se está llevando adelante. Siempre vamos a estar disponibles para debatir si es posible hacer más, avanzar más o tener más eficacia. Siempre vamos a estar disponibles para eso.

Solo quiero sugerir, en el caso de la renovación del estado de excepción, que se adopte el criterio seguido en el Senado -creo que lo dije en la sesión pasada-, donde en forma previa a la sesión de Sala se realiza una sesión secreta de las comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública, a la cual concurren las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa Nacional, las policías y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para entregar información que no se puede hacer pública en la Sala.

Creo que es un espacio muy importante para discutir la estrategia y poder complementarla, evaluarla y mejorarla. Creo que ese espacio no lo tenemos en la Cámara de Diputados, por lo que sugiero que, al igual como se hace en el Senado, en forma previa a las sesiones de Sala para la renovación del estado de excepción constitucional, pueda haber una sesión de las comisiones unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana, de carácter secreto, a la cual puedan concurrir las fuerzas policiales, las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, con el fin de entregar información que no se pueda entregar en la Sala.

Finalmente, quiero hacer presente que, durante el transcurso de este año, los jefes de la Defensa Nacional, tanto de La Araucanía como del Biobío, se van a mantener durante todo el año en sus cargos. Eso es algo que en esta Sala se ha debatido muchas veces, y es algo que creo que todos consideramos necesario hacer.

El gobierno ha tomado la decisión de mantener a los jefes de la Defensa Nacional, tanto de La Araucanía como del Biobío, durante todo el año 2024, para que no perdamos la evaluación de la estrategia ni los aprendizajes que se adquieren en el ejercicio de esos cargos, a través de los cuales se define y se lleva a cabo la estrategia en materia de seguridad en esas regiones.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, en la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 379, del 22 de diciembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 379.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Marzán Pinto,	Pérez Olea, Joanna
Jaime	Felipe	Carolina	
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,
Tejada, Cristián	Jorge	Christian	Francisco
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Danisa	Mauro	Karen	Marcia
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Chiara	Jorge		Jorge
Becker Alvear,	Ibáñez Cotroneo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Miguel Ángel	Diego	Miguel	Marcela
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Carlos	Juan	Carlos	Camila
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Molina Milman,	Romero Sáez,
Gustavo	Andrés	Helia	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
	Rundshagen, Harry	Javiera	Natalia
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Sergio	Cristian	Carla	Patricio
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Fernando	Guzmán, Tomás	Cristhian	Jorge
Bravo Castro, Ana	Lavín León, Joaquín	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
María		Francesca	Clara

Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sauerbaum Muñoz, Frank
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Olivera De La	Schubert Rubio,
Felipe		Fuente, Erika	Stephan
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Rubén Darío	Alberto
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Marlene	
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Candelaria	María	Ericka	Marco Antonio
Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Naveillan Arriagada,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Gloria	Lorena	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Giordano Salazar, Andrés	Sáez Quiroz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Hertz Cádiz, Carmen	Schneider Videla, Emilia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.